

#Política

# Deuda con las capitalinas

**El 80 por ciento de iniciativas y puntos de acuerdo presentados para promover los derechos de las mujeres no han sido dictaminados ni aprobados en el Congreso de la Ciudad de México**

POR DAVID MARTÍNEZ

**L**a histórica segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, cuya mayoría de diputadas son mujeres, está en deuda con el sector de la población que representan.

Esto debido a que el 80 por ciento de las iniciativas para reformar la ley y puntos de acuerdo que se presentaron durante 2022 con temáticas relativas a promover el respeto a los derechos de las mujeres y erradicar la violencia en su contra, no han sido aprobadas ni dictaminadas.

Cabe señalar que la segunda Legislatura de la cámara de representantes local —que tomó posesión el 1 de septiembre de

2021— es la primera donde hay más mujeres que hombres: 35 diputadas y 31 diputados.

Además, el grupo parlamentario mayoritario, Morena, ha proclamado a la actual Legislatura como feminista y que trabaja a favor de esta población.

En el contexto previo al 8 de marzo de 2022, la bancada guinda informó a través de una conferencia de prensa que, hasta ese

momento, se habían presentado 28 iniciativas a favor de las mujeres que se tenían que dictaminar durante el actual periodo de sesiones ordinario.

Los temas de las propuestas, según los morenistas, van desde fortalecer los criterios de legítima defensa en casos donde las mujeres se defiendan de sus agresores, acabar con la violencia obstétrica, la creación de gabinetes paritarios, igualdad sustantiva con los hombres, hasta que los grupos parlamentarios tengan en sus espacios de dirección a mujeres.

Con lo anterior, el grupo parlamentario refrendó su compromiso por trabajar por los derechos de las mujeres.

## Poco trabajo a favor de mujeres

Durante 2022, según datos que se pueden consultar en la Pla-

taforma Nacional de Transparencia (PNT), las y los diputados de la segunda Legislatura del Congreso local presentaron un total de 112 iniciativas de reforma a la ley y puntos de acuerdo con el objetivo de promover los derechos de las mujeres.

Entre los temas, destacan iniciativas para exhortar a las

alcaldías y dependencias públicas a tomar medidas para prevenir la violencia de género, reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, llamados a las autoridades para tomar acciones a favor de una movilidad segura para mujeres, entre otros temas.

Del total de proyectos pre-



**sentados con los temas mencionados, solo 23, el 20.5 por ciento, fueron dictaminadas, discutidas y aprobadas.**

De los temas aprobados sobresalen modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

### Paridad incompleta

A pesar del trabajo legislativo que se ha hecho y de que hay más mujeres diputadas, en la nómina del Congreso la situación

no es la misma, señala el texto “Paridad simulada en el Congreso de la Ciudad de México”, publicado por Reporte Índigo el 14 de marzo de 2022.

Datos obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre la conformación de la nómina del legislativo local revelan que, hasta el 31 de diciembre de 2021, el 54 por ciento del total de sus trabajadores son

hombres.

Lo anterior es, incluso, un incumplimiento legal: no contar con el mismo número de mujeres y hombres en la nómina va en contra de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de México, que señala que es obligación de las instancias públicas promover la paridad en la conformación de su base trabajadora

“Los entes públicos deberán garantizar la paridad de género en los procesos de selección, contratación y ascensos en el

servicio civil de carrera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en la Ciudad de México”, señala el artículo 25 del marco legal.

Mientras que el artículo 23 indica que todos los entes deben

fomentar la contratación de mujeres tanto a nivel privado como en el público.

### Agresiones y violencias ilegal al pleno

Sin embargo, la violencia de género es un tema que se ha hecho presente entre los mismos diputados.

En diciembre de 2021, la diputada local del Partido Acción Nacional (PAN), Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, interpuso una denuncia en contra del legislador de Morena, Norberto Nazario Sánchez, por haberla acosado sexualmente durante una sesión del pleno.

“Ha sido una de las cosas más fuertes que he tenido que hacer, presentarme a la Fiscalía para presentar una denuncia penal en contra del diputado Nazario Norberto Sánchez, por acciones que llevó a cabo durante muchos años, pero que llegaron a

cumbre durante la sesión del 14 de diciembre en el Congreso de la Ciudad de México, ahí el diputado se acercó a mí como en otras ocasiones lo había hecho por detrás, me tomó por la cintura y me llevó a cabo un abrazo por demás indebido”, denunció la legisladora al interponer la querella.

El legislador negó las agresiones en contra de Gutiérrez Ureña y hasta el momento, continúa ejerciendo su cargo como legislador.

En el mismo mes de diciembre de 2021, la coordinadora de Morena en el Congreso de la capital, Martha Ávila Ventura, denunció que el panista, Ricardo Rubio, la amenazó durante una sesión.

En este caso, la Fiscalía capitalina dictó

medidas de protección a Ávila Ventura y Rubio se disculpó por las agresiones en contra de la legisladora.





FOTO: @CONGRESO\_CDMX

**El grupo parlamentario de Morena** ha señalado que los trabajos parlamentarios de esta Legislatura priorizan la visión feminista.

